

143318



EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: ENRIQUE CRESPO, S.A.

Nacionalidad: Española

Domicilio: General Sanjurjo, 10 TABERNES BLANQUES
(Valencia)

Objeto: "SILLON RELAJANTE PERFECCIONADO"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El objeto de la presente Memoria Descriptiva, es el de dar a conocer las características principales de un sillón relajante perfeccionado, por cuya utilidad y evidente acierto funcional, se solicita, a favor de la entidad titular, el privilegio de exclusividad concedido por la vigente Ley de Propiedad Industrial, para su fabricación y venta en España.

10 El sillón objeto del presente expediente está realizado mediante el empleo de perfiles tubulares, como solución más acertada para evitar un precio elevado así como por hacer factible, este sistema, la consecución de un conjunto armónico, susceptible de poder con-



15

tar con diversos elementos, también de constitución tubular, para hacer más cómodo su uso y cumplir de una forma total y completa, la finalidad perseguida de proporcionar un descanso perfecto al usuario.

20

En efecto, la estructura del sillón presentado permite la adopción de diversas posiciones, desde la normal en un mueble de este tipo, hasta la de relax, pasando por otras intermedias, muy a propósito para proporcionarle un atractivo fuera de lo común, realizado por su sencilla realización y por el alto sentido funcional que ha dominado en la misma.

25

Consecuentemente se ha llegado a la obtención de un mueble apto para su empleo en la siempre atrayente práctica del camping y la vida al aire libre y muy apropiado también para la vida hogareña, en los agradables momentos de la tertulia familiar, o de la grata velada ante el aparato televisor.

30

Pero con el fin de poner de manifiesto, con mayor claridad, los fundamentos en que se basa nuestro Modelo de Utilidad, dando una idea exacta de su realización, hemos llegado a la conclusión de que convenía la inclusión del plano adjunto, en el cual se encuentran reflejados aspectos muy completos de su estructura, como eficaz medio de comprensión. Ahora bien, es necesario advertir, aún cuando la representación adjunta corresponde a una reproducción de la realidad, que en modo alguno puede considerarse como límite del alcance del presente expediente, sólo determinado por la Ley de la Propiedad Industrial.

35

40



45

La figura 1ª del plano adjunto muestra una perspectiva de nuestro sillón relajante perfeccionado en lo que podríamos considerar como posición intermedia del mueble. La figura 2ª es otra perspectiva correspondiente a la posición del sillón para su uso normal, en la cual pueden observarse las distintas partes que lo componen, así como su montaje.

50

55

60

Haciendo referencia a las precitadas figuras vemos, señalado con -1- al perfil tubular que constituye el asiento, sobre el cual quedan referidos los demás perfiles del sillón. El asiento está conformado por los laterales del tubular mencionado que posteriormente se incurvan hacia abajo en -2- y con el tramo horizontal -3- que une ambos laterales, da lugar a uno de los apoyos el más corto de ellos de que está dotado el sillón para ocupar sus distintas posiciones, siendo el único elemento estático del conjunto, ya que todos los demás están dotados de movimiento y son susceptibles de ocupar diversas posiciones.

65

70

Poco antes de producirse el incurvado -2-, se solidarizan con los laterales del tubular -1-, los correspondientes al marco -4- de forma muy similar al anterior, pero con dos suaves incurvados -5- que determinan una forma más anatómica para el respaldo. Respondiendo a la cualidad de dinamismo mencionada anteriormente, el respaldo -4- se hace solidario del asiento -1- mediante los mangitos -6- que le permiten su abatimiento sobre el asiento para el plegado y la ocupación de diferentes inclinaciones, apropiadas al uso del momento,



en colaboración con los tirantes telescópicos -7- que lo relacionan con los laterales del asiento y lo fijan en la posición deseada mediante las tuercas de apriete -8- previstas en los telescópicos.

75 En los laterales del respaldo se montan los apoyabrazos -9-, proyectados hacia adelante en un plano ligeramente convergente al del asiento, para que en sus extremos anteriores, y a través de las escuadras -10-, reciban a los extremos superiores de los tubulares -11- que, después de sufrir un doble incurvado, entre los cuales han quedado referidos a los laterales del asiento -1-, mediante bulones que les sirven de ejes de giro, continúan en su desarrollo hacia abajo concluyendo en el tramo horizontal -12-, unión de ambos laterales y otro de los apoyos a utilizar por el sillón.

80
85
90
95 Con la disposición mencionada hasta el momento queda estructurado un conjunto armónicamente relacionado entre sí, constituido por el asiento -1-, elemento fijo y de sostén, respaldo -4-, apoyabrazos -9-, y reposapiés -11-. El modificar la posición de uno de ellos previa la liberación de los tensores telescópicos -7-, provoca una variación en la posición de los demás así a medida que el respaldo -4- se inclina hacia atrás resulta elevado el reposapiés -11- y el usuario queda en una posición más relajante. Por el contrario, si el respaldo es enderezado, el reposapiés ocupa una posición prácticamente vertical, siendo entonces cuando puede llegar a utilizarse como apoyo anterior del mueble.

Para completar la maniobrabilidad del sillón,



100

105

110

115

120

125

y dotarle de otros aspectos posicionales más atractivos, en los laterales -1- del asiento se solidarizan otros dos marcos, en forma de U, el primero de ellos -13-, situado en la zona anterior y solidario del asiento a través de las cartelas ahorquilladas -14-, que le permiten un giro hacia atrás^{de}/90°, a partir de su posición vertical, mientras que el segundo -15- es solidario de la zona posterior de los laterales del asiento y está limitado, en su abertura hacia atrás, por el tramo horizontal -3- en que concluye el propio bastidor del asiento -1-.

El hecho de que estos marcos -13- y -15-, se encuentren apoyados sobre el suelo, recogidos, o en combinación con los apoyos mencionados anteriormente hace posible la adopción de distintas posiciones y adaptaciones al uso que se le quiera dar al sillón, muestra de las cuales, son las representadas en las figuras del plano adjunto.

Suficientemente descrita la estructura y utilidad de nuestro sillón relajante perfeccionado, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad que queda contenida en la siguiente

N O T A
= = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:

1º.- Sillon relajante perfeccionado, caracterizado por constar de un bastidor tubular, como asiento



130

135

140

145

150

incurvado hacia abajo por su parte posterior para formar un apoyo de poca altura mediante la adición de un tramo horizontal solidarizándose, con dicha bastidor, el correspondiente respaldo también tubular, suavemente incurvado en su principio y en su final para adoptar un desarrollo más funcional, al cual se solidarizan tirantes telescópicos que lo relacionan con el asiento, y apoyabrazos, solidarios, por su parte anterior con un bastidor tubular relacionado con el asiento mediante bulones, con función de reposapiés o apoyo sobre el suelo según su posición, determinada por la ocupada por el respaldo puesto que la mayor o menor inclinación de este provoca la misma reacción en el reposapiés, completándose el conjunto con la adición de otros dos bastidores, como apoyos sobre el suelo, uno anterior y otro posterior, cuya posición de uso o recogidos bajo el asiento, en combinación con la de los bastidores anteriores, determina las diversas posturas que puede ocupar el sillón. Y

2º.- "SILLON RELAJANTE PERFECCIONADO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva, y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

143318



1968

- 7 -

Esta Memoria consta de SIETE hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 151 líneas.

Valencia, 19 Noviembre 1968

Por autorización de los interesados.

Juan López

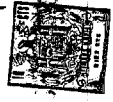


FIG. 1

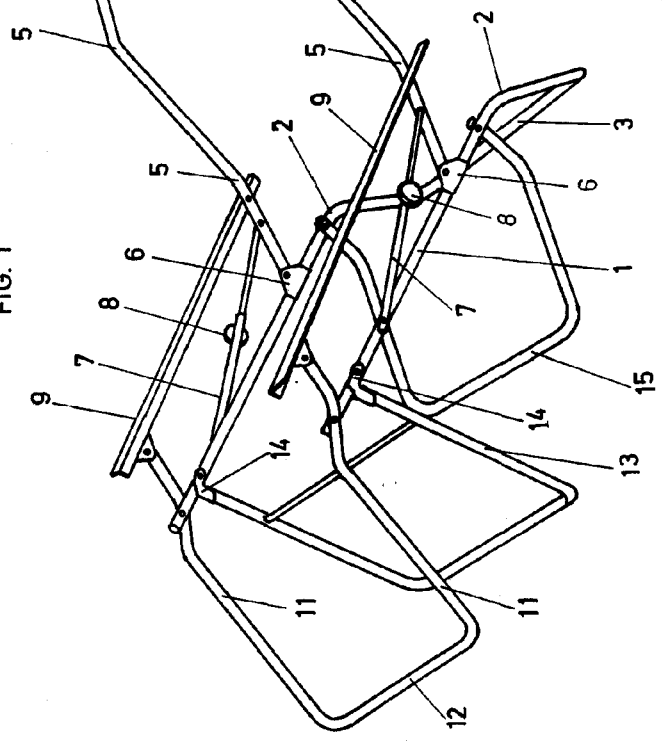
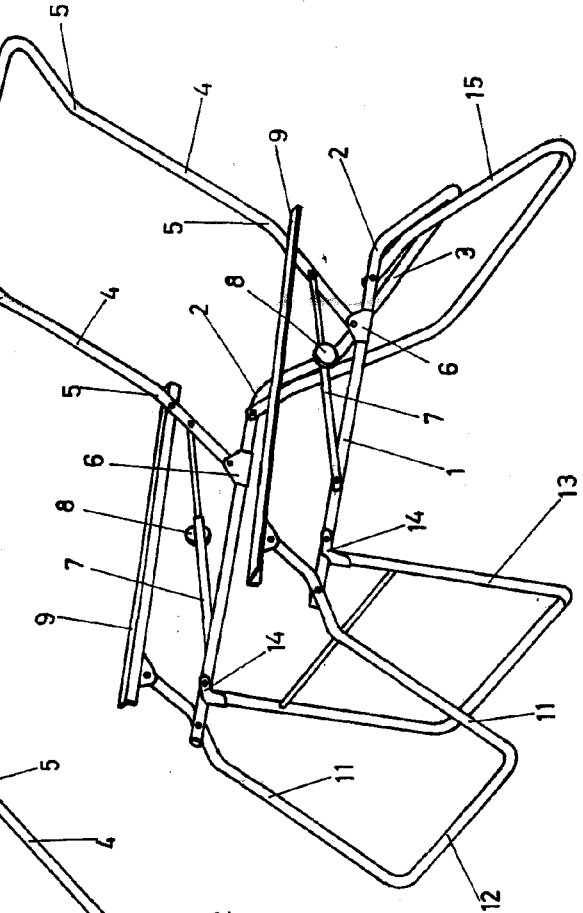


FIG. 2



escala variable
valencia, noviembre 1968
p.a. *J. Crespo*